



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0017564/2019

VISTO:

la nota presentada por la **Prof. María Isabel Manassero** por la que eleva su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 12 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Manassero se desempeña en un cargo de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina, de la Escuela de Bibliotecología, con vencimiento de su designación el 31 de marzo de 2020; y en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, con vencimiento de designación el 06 de septiembre de 2021, en uso de licencia sin goce de sueldo, en la misma cátedra;

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Ad Referendum del H. Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la **Prof. MARÍA ISABEL MANASSERO**, Legajo 32742, a los cargos de Profesora Titular, con dedicación semi exclusiva interina, de la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina, y de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la misma cátedra, en uso de licencia sin goce de sueldo, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 12 de abril de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 MAY 2019

RESOLUCION Nº: 0464
cpk

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.